

## REQUISITOS:

1. Solicitud de Prórroga de Credencial de Autorización para Ejercer como Pasante la Profesión.
2. Original y copia de Carta de Pasante actualizada de 2 meses a la fecha. (Instituciones que no expidan Carta de Pasante, podrá sustituirse con una Constancia expedida por ésta en donde se indique el nombre, matrícula, carrera y que se han cubierto todas las materias).
3. 2 Fotografías tamaño infantil, recientes, en papel mate de frente con retoque, en blanco y negro, con fondo blanco.
4. Soporte documental de Exposición de motivos de la solicitud de Prórroga. \*

\* En virtud del requisito de **excepcionalidad** para el otorgamiento de la prórroga en cuestión, deberá anexarse soporte documental o pruebas para sustentar la exposición de motivos a la solicitud, ya que dicha petición es sometida a consideración del C. Secretario de Educación de Veracruz.

## IMPORTANTE:

La solicitud de Prórroga de Credencial de Autorización para Ejercer como Pasante es sometida a consideración del C. Secretario de Educación de Veracruz y sólo podrá otorgarse en casos **EXCEPCIONALES**, por lo que dependerá de la exposición de motivos y los documentos soporte que se acompañen para expedición.

(Art. 23 de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave)

Una vez entregada y revisada la documentación solicitada, se proporcionará al interesado la **Forma de ingreso para pago referenciado estatal**, por concepto de *Autorización Provisional para ejercer como Pasante*, en cantidad de **\$ 1,721.00** (MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.) mismo que podrá ser pagado en diversas instituciones bancarias y tiendas de conveniencia, siendo necesario entregar el comprobante de pago original y una copia.

## NOTAS:

- El presente trámite es de carácter personal y sólo podrá ser solicitado por persona diferente a través de:
  - a) Cualquiera de los padres, hijos y hermanos, mediante **Carta poder** y copias de las **Credenciales de Elector** de los firmantes;
  - b) Cónyuge, a través de **Carta poder** y copias de las **Credenciales de Elector** de los firmantes y del **Acta de matrimonio**.
  - c) Persona diversa a las citadas en los incisos a) y b); a través de **Carta Poder pasada ante la fe de Notario Público**.
- Para mayores informes comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8-14-40-11 y 8-14-46-28 o al correo [cprofesiones@msev.gob.mx](mailto:cprofesiones@msev.gob.mx)



Exposición de motivos de la solicitud de prorrogas: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

---

**Anexos:** en caso de necesitar mayor extensión.

**ACOMPAÑO LA PRESENTE SOLICITUD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- 1.- Dos fotografías tamaño infantil reciente, con vestimenta formal, en papel mate de frente con retoque, blanco y negro.
- 2.- Original y copia de Constancia de pasantía actualizada.
- 3.- **Anexos:** Pruebas y documentación soporte de *Exposición de motivos*.

**Anexos:** Exposición de motivos.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información proporcionada es verídica, los documentos que acompaño son auténticos y que he leído la Declarativa de Privacidad, estando de acuerdo en los términos del Sistema de Datos Personales de Credencial para ejercer la profesión como pasante.

**DECLARATIVA DE PRIVACIDAD**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Credencial para ejercer la Profesión como Pasante, el cual tiene su fundamento en el artículo 23 de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los documentos señalados son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite que requiere. Asimismo, se le informa que sus datos son resguardados con las medidas de seguridad de nivel bajo y no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de datos personales es Yobani Hernández Peña, en su calidad de Coordinador de Profesiones de la Secretaría de Educación de Veracruz de Ignacio de la Llave, quien está obligado o facultado de responder a las preguntas que le sean planteadas por el titular de los datos personales y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Torre Ánimas, Despacho 114 Blvd. Cristóbal Colón Núm. 5 Fracc. Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz. Tel. (228) 814.77.00 Ext. 7082, Fax. (228) 813.76.89, correo electrónico : infosecver@gmail.com el interesado podrá dirigirse a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz al teléfono: (228) 8417700 ext. 7082; correo electrónico: infosecver@gmail.com

**ATENTAMENTE**

Xalapa-Enriquez, Ver., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024